



Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°199-2015-MPT.**

Pampas, 11 de junio 2015.



**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 182-2015.MPT, de fecha 01 de junio de 2015 sobre: Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política, e Informe N° 299-2015-GDSYSP-MPT, del Sr. Miki Lino Roca Vidal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita emisión de Acto Resolutivo para fondos por encargo, para **gastos de Organización, Desarrollo y Premiación del Desfile Cívico Militar y I Concurso Macro Regional de Escoltas, según el Plan de Trabajo denominado "Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política"** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Informe N°296-2015-GDSYSP-MPT, del Sr. Miki Lino Roca Vidal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita cadena presupuestal para fondos por encargo para **gastos de Organización, Desarrollo y Premiación del Desfile Cívico Militar y I Concurso Macro Regional de Escoltas, según el Plan de Trabajo denominado "Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política"**; y;

Que, con Memorando N°707-2015-MPT/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tayacaja otorga la disponibilidad presupuestal para fondos por encargo;

Que, con Informe N° 299-2015-GDSYSP-MPT, del Sr. Miki Lino Roca Vidal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita emisión de Acto Resolutivo para fondos por encargo, para **gastos de Organización, Desarrollo y Premiación del Desfile Cívico Militar y I Concurso Macro Regional de Escoltas, según el Plan de Trabajo denominado "Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política"**;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR**, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Ing. **RAFU GADIEL AGUIRRE ESCOBAR**, para **gastos de Organización, Desarrollo y Premiación del Desfile Cívico Militar y I Concurso Macro Regional de Escoltas, según el Plan de Trabajo denominado "Revalorar la Cultura y el Deporte en la Provincia de Tayacaja, en su 190° Aniversario de Creación Política"**, por el monto de S/. 11,500.00 (Once Mil Quinientos Nuevos Soles) según el detalle siguiente;

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - RESPONSABLE             | : Ing. <b>RAFU GADIEL AGUIRRE ESCOBAR</b>                                |
| - META PRESUPUESTAL       | : 0047 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales. |
| - RUBRO DE FINANCIAMIENTO | : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.                                    |
| - CLASIFICADOR DE GASTOS  | : 23.27.95.  |
| - MONTO TOTAL             | : S/11,500.00 Nuevos Soles.  |

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Municipalidad Provincial  
TAYACAJA - HUANGVELICA  
ALCALDIA  
TAYACAJA  
**Moisés Vila Escobár**  
ALCALDE